

# EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA



*J. P. Jovara*

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Año VII

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Miércoles 26 de Enero de 1887

SUSCRIPCIONES

	Pta.	Cts.
Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10
Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.		

Núm. 848

## SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—San Juan, llamado el Crisóstomo, Obispo, en Constantinopla.—San Juan, mártir, en Sore.—San Avito, martir, en Africa.—Los santos mártires Dacio y compañeros, en Africa.—Los santos Dativo, Juliano, Vicencio y compañeros mártires, en Africa.—Sa Vitaliano, Papa, en Roma.—La dichosa muerte de San Julian, Obispo, en Mans (Francia).—San Mauro, abad, en el monasterio de Beanbais.

## ALMONEDA

Hasta fin de mes y con gran rebaja de precios, se vende un magnífico espejo grande de Venecia, una jardinera, un tocador de señora y una cómoda.

88, San Pablo, 88

## EL GIRO MÚTUO

Una de las instituciones más inútiles que conocemos, dependiente de la administración de Hacienda, es sin duda alguna el giro mútuo establecido entre las diferentes tesorerías de provincia y subalternas que existen en la Península. No solamente no llena este sistema de cambio el objeto para que fué creado por la Administración, sino que hasta es inexacto el nombre con que se bautizó á esta clase de operaciones. El giro es «exclusivo» de las Tesorerías, puesto que se limitan á expedir libranzas á la órden de los particulares; pero no aceptan giros de estos, que es lo que justificaría la aplicación del adjetivo que se ha adjudicado la Administración. Prescindiríamos sin embargo, del nombre y de la carencia de «mutualidad» en el giro, si esa fuera la única falta de esta dependencia de la Administración de Hacienda; si, en los hechos, en su constitución y en la forma como lleva á cabo sus operaciones no hallase el público motivo constante de censura.

El dos por ciento que la Administración cobra por este servicio, por más que se trate casi siempre de cantidades pequeñas, es excesivo, si se tiene en

cuenta que el público ha de acudir á las oficinas á imponer y á cobrar las libranzas, es decir que la Administración ni ha de moverse de su sitio, ni necesita cobradores ni mozos para realizar estas operaciones. Este quebranto no se halla tampoco justificado con los gastos de reembolso, pues las Tesorerías no nivelan entre sí el alcance ó el descubierto que producen estos giros, sino que se descargan en sus cuentas generales con la Administración Central.

Si el elevado tipo de quebranto no sirve de estímulo para la imposición, no ahuyentan menos al público la pesadez en el despacho y las trabas que ponen las oficinas para el pago de las libranzas. Si á estas dificultades se añade la de tener que emplear para el cobro muchos dias si la administración libradora, cosa que sucede con frecuencia, no ha dado aviso del giro, hallamos muy fundada la razón en que el comercio y la banca se apoyan para negarse á admitir de sus corresponsales esta clase de documentos para el cobro.

Esta morosidad en el pago, el elevado quebranto del giro y las dificultades que las oficinas presentan para la identificación de la persona, son causa de que el público se abstenga cuanto pueda de acudir al giro mútuo para sus necesidades; por cuyo motivo este servicio, que pudo haber sido explotado por la Administración con fruto para el Estado, no produce hoy ni los gastos que ocasionan la documentación y los empleados encargados del mismo.

Es indudable que, giro mútuo para pequeñas cantidades, sin los defectos de que adolece el que hoy existe, llenaría una necesidad que cada dia se haría más sensible; pero no consideramos á la Administración de Hacienda dotada de elementos suficientes para llevar á cabo este servicio con la actividad y sencillez en los procedimientos que son necesarios para atraer al público.

Además de la necesidad de esta clase de imposiciones para facilitar letras pequeñas, que hoy los banqueros se niegan á librar, á cuantos se ven obligados á remitir sumas de poca importancia á

otros puntos de la Península, se nota también en nuestra plaza, como en las demás de España, la imposibilidad de colocar giros de poca importancia, como los procedentes de empresas periodísticas editoriales, y pequeñas industrias, cuyas expediciones producen facturas de escaso valor. Esta dificultad en el cobro, contiene el desarrollo de aquellas empresas, perjudicándolas considerablemente en sus intereses.

Nosotros consideramos que las sucursales del Banco de España, recientemente aumentadas, podrían llenar perfectamente estos servicios, facilitando letras pequeñas sin las trabas de que está hoy rodeado el Giro Mútuo, y encargándose del cobro de giros pequeños, aunque verificase el pago de las notas después de la efectividad. No se necesitaría mucho estudio para plantear esta reforma, beneficiosa para el público, para las citadas empresas y para el mencionado Banco de España, quien á cambio de los grandes privilegios que disfruta, no haría nada de más en ocuparse de este asunto de poca importancia para aquel establecimiento, pero de grande interés para determinadas clases de la industria y del comercio.

## SECCIÓN DE TRIBUNALES

### Juicio oral y público

Abierto el salón á las 12 en punto, penetran en el mismo las personas que avidas de emociones, tienen por costumbre no perder ni una sesión, aunque para ello tengan que descuidar sus habituales ocupaciones.

El Presidente dirigiéndose al procesado:

—¿Se declara Vd. autor del delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones que el Sr. Fiscal le imputa en su escrito de calificación?

—Si señor.

La defensa, en vista de la conformidad de su representado, á la que así ente cree innecesaria la continuación del juicio y pide que se suspenda.

Así se acuerda.

Señalamiento para mañana.

Vista de la causa instruida en el Juz-

gado de Bejar contra Juan Sanchez Martin, sobre lesiones.—El Sr. Recio está encargado de la defensa.

CRONICA

Diario meteorológico

¡Día 25 de Enero de 1887.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros....	766,24
Máxima al sol en grados....	21, 0
Idem á la Sombra, id.....	12, 8
Mínima á idem.....	2, 0
Termómetro seco, id.....	5, 8
Idem húmedo id.....	5, 0
Agua evaporada ayer en milímetros....	1,10
Viento S. E.—Brisa—Cubierto.	

Atendiendo sin duda las indicaciones de la prensa local, el Gobernador civil de la provincia, ha dictado la siguiente importante circular:

«Negociado 2.º.—Sanidad. De poco servirían las leyes del país, los reglamentos que pa a llevarlas á cabo dictan los encargados de hacerlas cumplir, y los desvelos y afanes de los Gobiernos de provincia para ejecutarlos, si luego son letra muerta para aquellos á quienes confieren obligaciones que por negligencia, abandono ó por indisculpable tolerancia olvidan.

Hállanse en este caso los Ayuntamientos y Subdelegados de medicina de esta provincia que toleran, contra lo prevenido en la ley vigente de Sanidad y Reglamento de 24 de Julio de 1848, la práctica de la Medicina á individuos incultos, que no tienen más título que el que les presta la consideración de gentes sobrado crédulas, y cuyo empirismo, ageno á todo procedimiento científico, pone en muchas ocasiones á la puerta de la muerte á los que tienen la desdichada ocurrencia de llamarles en su auxilio.

Tal resulta de los casos denunciados en este Gobierno de provincia, y de las quejas con que á él acuden no pocos médicos de la misma.

Y como la ley, al conferir ciertas atribuciones á los señores Subdelegados de Medicina en punto á la denuncia de semejantes abusos, no solo ha querido con esto amparar el derecho de los ciudadanos que consagran su vida al estudio, y luego mediante prueba oficial y pago que el Estado exige, adquieren títulos suficientes para ejercer su profesión, si que también, y por modo igual, se ha inspirado en el laudable deseo de evitar que la vida de un enfermo se halle á merced de cualquier curandero ó curandera que su mala fortuna le depare, preciso es que dichos señores Subdelegados de Medicina denuncien á este Gobierno civil y por los conductos de trámite, á cuantas personas, sin el oportuno título facultativo, ejerzan el todo ó parte de los distintos ramos de las profesiones médicas, especialmente á los curanderos ó curanderas que existan en sus respectivos distritos, sin que á rehusar tal denuncia les muevan influencias de localidad ó el temor de indisponerse con el vulgo.

Espero del celo de los señores Subdelegados de Medicina así como de las Autoridades de los pueblos respectivos, cumplirán con lo que la ley previene en los casos antes apuntados, acudiendo para tal objeto á mi autoridad, con la certeza de encontrar en ella todo el apoyo que tan importante asunto demanda y la corrección con que las leyes la facultan.

Salamanca 25 de Enero de 1887.—El Gobernador civil, *Emilio Gutiérrez Gamero*.

Hoy se ha recibido en esta Audiencia de lo Criminal el indulto concedido al que fué beneficiado de la Santa Catedral Sr. Recio.

Esta mañana ha sido conducido á la prevención un jóven que pretendió derribar la puerta de una casa pública.

El facultativo titular D. Tomás Ortiz, ha dado hoy parte al Gobierno civil de que han sido atacados de viruela dos niños, uno de tres años y otro de pecho, cuyos padres viven en la Ronda de Córpus.

La Sección de contribuciones de la Sucursal del Banco de España de esta Ciudad, publica hoy en el periódico oficial de la provincia los itinerarios de los Agentes y Recaudadores para la cobranza de contribuciones en la misma, correspondiente al tercer trimestre del año económico de 1886-87.

Ya han comenzado á ensayar los estudiantes que componen la comparsa titulada *Tuna Estudiantina*, que acostumbra á recorrer todos los años por Carnaval, las calles de esta población.

El *Correo* atribuye la crisis agrícola por que atraviesa España, al exceso de contribuciones que pesan sobre la propiedad territorial gravadas por la dureza de los procedimientos administrativos y á la audaz competencia que á los productos españoles hacen los de los Estados-Unidos de América en todos los mercados.

Se han aprobado sin debate en el Senado, los proyectos de ley variando los secciones de los distritos electorales de Ciudad-Rodrigo y Sequeros.

El Gobierno civil de provincia ha concedido un plazo de ocho dias, para que los Ayuntamientos que se hallan en decubierto del pago del semestre del año 1886 por la suscripción á la *Gaceta Agrícola*, efectuen sus pagos, pues transcurrido aquel, se expedieran comisionados de apremio que pasen á costa de los morosos á hacer efectivas las cuotas que adeuden.

Hoy hemos sabido que ayer se vendieron por las calles que constituyen la feligresia de Santa Maria de los Caballeros, bastantes sardinas y besugos cuya pesca no pudieron utilizar las personas que la compraron por hallarse en estado de descomposicion.

Excitamos una vez más el celo de las autoridades para que ejerzan una constante inspeccion sobre los artículos de consumo, cuya alteracion puede producir perjuicios sin cuento en la salud pública.

El dia 24 del mes de Febrero próximo á las once de su mañana tendrá lugar ante la Junta de construccion y reparacion de templos del Obispado de Ciudad-Rodrigo la subasta para la adjudicacion de las obras de reparacion del templo Catedral de Ciudad-Rodrigo, bajo el tipo del presupuesto de contrata importante la cantidad de diez y ocho mil setecientas cuarenta y nueve pesetas cuarenta céntimos.

Se asegura que dentro de poco llegarán á esta Ciudad, instalándose en el convento que ocuparon las Adoratrices, hermanas de la Caridad, llamadas de la Esperanza, cuya mision es asistir los enfermos á domicilio.

Habiéndose dispuesto por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico la formación de un nuevo *Nomenclator* de las ciudades, villas lugares, aldeas y demás entidades de poblacion, y ordenado á la oficina de trabajos estadísticos de esta provincia la remisión de los datos, que se requieren para el desempeño de este servicio, el Gobernador civil ha ordenado á todos los Ayuntamientos, se sirvan facilitar á la oficina del Instituto Geográfico y Estadístico de esta provincia, los datos que por dicho Centro le sean reclamados,

en la forma y tiempo que con oportunidad se les señale.

Ha regresado á esta Ciudad, despues de haber girado visitas extraordinarias por orden superior á las escuelas de niños de Villavieja y la Redonda, el Inspector de primera enseñanza de esta provincia.

No hemos tenido tiempo de comprobar la verded, que tenga la noticia que se nos ha suministrado, acerca del tiempo que han estado esperando los trabajadores, la llave del templo de San Juan, para proceder á la demolición de su ruinosa torre.

A las cuatro de la tarde, hora en que confeccionamos este suelto, no se habia entregado aún la llave ignorando nosotros las razones en que se apoya el Sr. Cura de la parroquia, para no acceder á las pretensiones del Ayuntamiento.

Esta noticia que redactamos ayer, no pudo entrar en caja por un olvido involuntario.

Aunque efectivamente hubo sus cabildos y resistencias para hacerse con la llave, es lo cierto que hoy la demolidora piqueta se halla funcionando activamente, manejada por robustos brazos de la destruccion de esa vetusta torre que amenazaba desplomarse cuando menos se pensaba.

No escatimariamos nuestros aplausos al Ayuntamiento, si no esperáramos que tome idéntica determinación con las demás iglesias denunciadas, segun acordó en una sesión para entonces tributarse sin tasa ninguna.

Ya ha publicado el *Boletín Oficial* de la provincia el Estado de vencimientos de Bienes Nacionales del mes de Febrero del corriente año.

Mañana á las ocho de la noche se verificará en el *Salón Artístico*, una extraordinaria función á beneficio del Director de la compañía Mr. Carlos Ferroni, que egecutará en obsequio del público que asista á dicho coliseo variados y sorprendidos egercicios, que llamarán seguramente la atención.

Hoy ha llegado á esta capital D. José Marceliano Gonzalez, recientemente trasladado al Juzgado de Instrucción de Vitigudino.

La Audiencia de Granada ha nombrado al juez de instruccion de Velez-Málaga, D. Celso Torres Nafria, juez especial para conseguir el bandolerismo en toda la provincia de Málaga.

Para auxiliar los trabajos de la Dirección de Administración local en la formación de los reglamentos de instruccion para la ejecución de las leyes municipal y provincial, ha sido nombrado por el gobernador civil de esta provincia, el Oficial de la Sección de Cuentas Don Enrique Cuesta, a quien la Excm. Diputación facilitará los medios para trasladarse á Madrid, á principios del mes proximo.

Los peluqueros de París acaban de anexionar una industria á su arte.

Se han hecho fotografías á domicilio.

En cuanto acaban de peinar á una señora que va al baile, presentan un aparato diminuto que llevan á prevención, y que está organizando de manera de poder funcionar con luz artificial.

¿Que mujer hay que satisfecha de verse hermosa en su «toilet» de Baile no desea eternizar este recuerdo?

Los peluqueros parisienses, que conocen el corazon de la mujer han ideado este sistema de aumentar su peculio, y la especulación que han emprendido, no solo camina viento en popa, sino que promete dar pingües beneficios.

Después de una larga agonía, falleció ayer en Madrid, el propietario de *La Época*, Don Ignacio J. Escobar, primer Marqués de Valdeiglesias.

Reciba la familia del finado y la redacción del colega, la expresion de nuestro sentimiento.

La Junta Administradora del Teatro del Liceo, siguiendo la costumbre de años anteriores, ha dispuesto dar cinco bailes de Sociedad en los dias 2, 20, 21, 22 y 27 de Febrero próximo.

El Salón estará perfectamente alumbrado, se alfombrará según costumbre, y la orquesta, será numerosa y tocará piezas escogidas.

Todos los bailes darán principio á las diez y media y terminarán á las dos y media de la madrugada, en los dias 2, 21 y 27; á las tres, el dia 20 y á tres y media el 22.

Estos bailes serán de trajes, con la obligación de descubrirse á la entrada.

Las señoras que concurran al baile del dia 27, serán obsequiadas con una elegante *pinata*.

Los precios señalados son: Plateas, por abono 40 reales.—Diario, 50 Palcos, por abono 30 reales.—Diario, 40. Entrada 10.

Se ha repartido el número 3.º del *Folleto Ilustrado*, que además de las novelas en publicación *El Abismo* y la *Marquesa Gabriela*, contiene un interesante cuento de Edgard Poe, titulado *Catalepsia*. Para el próximo reparto anuncia otro cuento de un autor también célebre, titulado *El Peral de la Tía Miseria*.

La *Gaceta* del dia 23 del corriente publica por fin la ley concediendo al legendario poeta D. José Zorrilla á título de recompensa nacional la pensión vitalicia de 7.500 pesetas anuales.

## CAFE RESTAURANT DE LAS CUATRO ESTACIONES

DÉCIMOSÉTIMO CONCIERTO

para el 26 de Enero de 1887

POR EL CUARTETO QUE CONSTITUYEN LOS SEÑORES BARRADO, PASCUA, RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ.

### PROGRAMA

- 1.º Sinfonía de Raymond.—Thomás.
- 2.º Marcha Nupcial.—Marqués,
- 3.º Fantasía sobre motivos de la ópera «Los Hugonotes. (1.ª vez).—Meyerber.
- 4.º Concertante y Final 2.º de la zarzuela «La Tempestad» (1.ª vez).—Chapi.
- 5.º Mariana (Walses).—Waldteufeld.

A LAS OCHO.

**AMA DE CRÍA** para casa de los padres, leche fresca. Darán razón: Puerta de Toro, (afueras) casa de Chacarrin.

## SE VENDE

la casa número 1 de la calle del Horno 1.ª Del precio y condiciones darán razón calle de las Tahonas Viejas, núm. 8.

## INYECCION SAEZ

Con su uso basta en la mayoría de casos, para conseguir la curación radical de los *Flujos de las vías urinarias*, y en los muy rebeldes tomando interiormente á la vez las *Grageas Saez*. Es su empleo fácil é inofensivo. Botella, 3 pesetas. De venta en la Farmacia de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, 5 y 7, y principales farmacia y droguerías de España. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía y Dr. Saez, Barcelona.

## Pregunta tomada de un forastero.

—¿A donde se come mejor y mas barato, me hace V. el favor de decir?

—Dirijase á casa de Fraile, Corrillo, núm. 12, sirve bien y económico, tiene lo mas selecto y variado perteneciente á Café-restaurant, infinidad de pastas y bizcochos para postre.

Igual en botillería de lujo y ordinaria, excelentes vinos de mesa; idem de postre, anisados superiores y vinos extranjeros, espacioso comedor y magnifica mesa de billar; posee una de las primeras bodegas para la conservación de vinos, asa carnes y pescados. Bollos calientes por mañana y tarde, etc., etc.

ANDRÉS FRAILE, CORRILLO, 12  
SALAMANCA.

Se arrienda una casa figón y otro local, útil para tienda ó portal de industria, sitios en las Afueras de San Pablo.

Para condiciones, dirigirse al apoderado de los Sres. A. Hernandez é hijo, Almacén de hierros en dicho punto.

## Gran rebaja de precios por fin de estación.

Realizaremos las grandes existencias que tenemos de *Ropa blanca* para señora y niños, habiendo rebajado todos los generos considerablemente.

## Gran camisería para hombre

se entregan los encargos que se nos hagan á los CUATRO dias de tomadas las medidas, advirtiendo que en bondad de generos y baratura podemos competir con las camiserías de Madrid.

Lonja de la Carcel, núm. 13  
FRENTE AL ESTANCO

## SE VENDEN

buenas mesas de billar para toda clase de juego y pequeñas para carambolas. Hay también en venta juegos de bolas de marfil de varios tamaños.

Plaza Mayor, 30, entrada por la calle del Prior.

## JARABE DE HIPOFOSFITOS

DCLIMENT.

Está indicado su uso en los casos de inapetencia, tuberculosis, asma, anemia, clorosis, debilidad nerviosa, raquitismo, impotencia.

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Angel Ruiz Hueta, Plaza Mayor, 36.

SE vende la casa número 22 de la calle de Serranos. Su dueño, Tomás Iglesias, calle de Toro, 53.

## LA NUEVA IBERIA

Gran café, restaurant y buñolería.

Calle del Prior, 9 y 11

Este nuevo y magnífico establecimiento, ofrece al público un esmeradísimo y económico servicio en comidas. Cubiertos desde 8 reales en adelante, con cuatro platos, entremeses y postres. Así mismo comidas á la carta.

Se sirven á domicilio, á precios convencionales: todo con el mayor aseo y prontitud.

PRIOR, 9 Y 11.—SALAMANCA

Antonio Holgado y Compañía.

SE VENDEN, la casa núm. 52 de la calle de San Justo, y otras dos en la plazuela de Poniente del Arrabal del Puente de esta Ciudad

Del precio y condiciones informará el Procurador D. Joaquin del Estal, Pozo Amarillo.

## SASTRERIA INGLESA

DE

LEON DIANOUX Y BENITO SCHWEIZER  
Ex-cortador en las mejores sastrerías de Londres y Paris

7, calle de Sanchez Barbero, 7

## BOCA

EL TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA calma instantáneamente los mas fuertes dolores de muela, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca.

Un frasco UNA PESETA.

Depósito y venta en la Farmacia y Droguería de los hijos de Villar y Pinto,

Se venden 26 1/2 huebras de tierra en la Flecha. El Procurador D. Lucio Hernandez, Corrillo núm. 15, informará.

## Emilio Allú,

SASTRE

8, Melendez (Sordolodos) 8,

Confecciona toda clase de trajes para caballeros.

## LOMBRIZ SOLITARIA

Expulsión completa y segura sin molestia ni peligro, tomando las cápsulas tenífugas de ANGULO.

Véndense á 30 rs. frasco en todas las farmacias y droguerías de Salamanca.

Por mayor, el autor, V. loria.

Esteban Hermanos, Impresores

# COLEGIO DE SANTIAGO

44.--RUA.--44

DIRECTOR: DON EMILIO IGLESIAS SANCHEZ

## La Margarita en Loeches

**Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente.**

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.

No confundir la botella de **La Margarita** con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia **La Margarita** con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

**El único gran diploma de honor**

Concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que **La Margarita** de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas **La Margarita** más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretende ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes además que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en y depósito central, Jardines, 115, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

## VINO DE PEPTONA



*Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo* preparado con vino generoso de España. da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todas las que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia. clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera ninguna alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro:—Peptona de carne.—Peptona de leche  
Chocolate de peptona.—Se preparan diariamente grandes cantidades.

**ORTEGA LEON 13 MADRID.**

Marca depositada.

Salamanca: Farmacia de D. Pablo Heredia, Rua, 45.

## HIERRO DIALIZADO

Se halla de venta en la farmacia de D. Pablo B. de Heredia. Rua, 45 Salamanca.

## ESCUDO FEBRÍFUGO AMERICANO DE DIAZ

Maravilloso y eficaz remedio de uso externo, para a curación radical de la fiebre amarilla y de todas las calenturas de origen palúdico, ya sean remitentes, intermitentes, cotidianas, tercianas ó cuartanas; aplicado sobre la región palmar de la muñeca izquierda, según manifiesta el prospecto que le acompaña.

Precio de cada escudo en España 3 pesetas. Venta en las principales Farmacias. Se remite por el correo enviando su importe y el sello para certificarlo. Pedidos á D. Pablo Beltrán de Heredia, Farmacia, calle de la Rua, núm. 45, Salamanca.

## EMBARAZO

Sus vómitos incoercibles, mareos, náuseas, dispepsias ó acedias y demás molestias inherentes al estado interesante de las señoras, se calman instantáneamente y se corrigen con el uso del citrato granular efervescente al cério de Millá, farmacéutico.

Depósito en Salamanca, farmacia de D. Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36

## BALSAMO NINIVITA DE L. AYUSO MANUEL

Heróico contra la pústula maligna, vulgo carbunco, sin necesidad de incisiones ó sajaduras ni cauterización

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

## SOLUCION HERNANDINA

Gran reconstituyente de las fuerzas perdidas por el empobrecimiento de la sangre, el raquitismo y la tisis; favorece el apetito y la digestión, combate los vómitos y la diarrea, curando radicalmente las tercianas y cuartanas por rebeldes que sean.

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

## EL ASIÁTICO

Licor hidro-etéreo, de acción tan admirable que quita en el acto los dolores de muelas, sea cualquiera la causa que los produzca; aun los más acerbos desaparecen instantáneamente.

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

## EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de  
**HÍGADO DE BACALAO**  
CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
- Cura la Anemia.
- Cura la Debilidad General.
- Cura la Escrófula.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

## Carne químicamente digerida

Esta disolución de carne, preparada según la última fórmula de los catedráticos clínicos alemanes, doctores Rosenthal y Leube, y empleada con éxito más satisfactorio en los hospitales, se distingue de todos los preparados que circulan por su superioridad.

Basta disolverla en caldo ó agua bien caliente y añadirle una poca de sal para obtener en el instante un alimento de la más fácil digestión, sabroso y muy nutritivo, de gran resultado práctico en los viajes y en el campo.

Es el mejor alimento para personas débiles, niños atróficos, enfermos del estómago, tubo digestivo, convalecientes, etc.

Depósito Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36, Salamanca

## Tesoro de la boca

ELIXIR ODONTALGICO

Preservativo infalible y calmante sin igual de todo padecimiento de la boca, exceptuando los dolores nerviosos.

Depósito: Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36 Salamanca.

## VACUNA

Linfá de vaca, en tubos y cristales, reciente, se recibe todas las semanas de los principales centros é Institutos de vacunación en la Farmacia de don Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36, Salamanca

**Ni callos ni uñas gordas**

a Escofina-Losada es de chapa muy delgada de metal amarillo, y tiene un conjunto de agujeritos muy pequeños y unidos, los cuales forman una rebaba finísima y uniforme, con la que se frota suavemente los callos, ojos de gallo y demás durezas de los pies, convirtiéndoles en una especie de harina muy fina, cuyos pies quedan libres de toda molestia en el acto. Son de 2 y 4 reales una. Las que destruyen las uñas gordas son de metal blanco muy duro, á 6 reales una.

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.